MINISTERIO de TRABAJO
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ROSARIO – Rioja 1120- 4to piso- 2000 Rosario
T.E. 0341 – 4402172-4402176

Expte 2019-92946375-APN-ATR#MPYT

En la ciudad de Rosario a los 11 días del mes de Noviembre de 2019, comparecen por ante mi funcionaria actuante Dra. Virginia Romanini, de la Agencia Territorial Rosario del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación , se presentan **La Asociación Industriales Panaderos de Rosarios,** con domicilio en Mendoza 529 de esta ciudad, representado por los siguiente paritario, Ariel Nicolás Paglia D.N.I. 21.523.614, y Gonzalo Emilio Ayelo D.N.I 35.462.942 y **La Cámara de Industriales Galletiteros y Afines del Sur de la Provincia de Santa Fe** con domicilio en calle Balcarce 163 de Rosario, representada por el Sr. Esteban Sallovitz D.N.I. 8.284.616 y el **Sindicato Obreros, Pasteleros, Confiteros, Sandwicheros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros de Rosario y la 2ª Circunscripción Federal de la Pcia de Santa Fe** representado por los siguientes paritarios: Laura Ledesma D.N.I. 21.958.427, Alberto Gabriel González, D.N.I. 16.808.096 y Blas Agüero D.N.I. 16.336.646 y por la **Federación Argentina de Trabajadores Pasteleros, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros,** domiciliada en Calle Bogado 4541 de la ciudad Autónoma de la ciudad Bueno Aires, Representado por el siguiente paritario: Jorge Alberto Juárez D.N.I.12.955.248, quienes acreditan representación.

Abierto el acto por la funcionaria actuante todos comparecen para presentar la nueva escala salarial que entro en vigencia a partir del 1º de Octubre de 2019 y hasta el 30 de abril de 2019 del Convenio Colectivo de Trabajo 145/90 para todas sus categorías, así también en este acuerdo paritario queda incluido el decreto 665/2019 las partes se reunirán en el mes de Febrero de 2020 para realizar el ajuste correspondiente a la inflación del año en curso. Para todos los efectos legales y convencionales de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley Nº 14.250 y sus modificatorias. Las partes aceptan todos los términos del acuerdo y firman el presente acuerdo en prueba de conformidad, solicitando su homologación. Con lo que termino el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mi funcionaria actuante, que certifico.----------

CAMARA INDUSTRIALES GALLETITAS, SNACKS Y AFINES
PRESIDENTE

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

Dra. VIRGINIA ROMANINI
Agencia Territorial Rosario
Ministerio de Producción y Trabajo

LAURA G. LEDESMA
SEC. PRENSA, CULTURA Y PROPAGANDA
S.O.P.C.S.H.P.A. y A.

ALBERTO GABRIEL GONZALEZ
SECRETARIO de ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. y A. ROSARIO

Ariel Paglia
SECRETARIO

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

CORRESPONDE AGREGAR EXPEDIENTE Nº 2019-92946375

En la ciudad de Rosario a los 15 dias del mes de Octubre venimos a presentar la Escala salarial acordada entre La Asociación Industriales Panaderos de Rosario, Cámara de Industriales Galletiteros y Afines del Sur de la Pcia. de Santa Fe, con el Sindicato Obreros, Pasteleros, Confiteros, Sandwicheros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros de Rosario y la 2ª Circunscripción de la Pcia de Santa Fe, y la Federación Argentina de Trabajadores, Pasteleros, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros, convienen aplicar una recomposición salarial a todas las categorías del presente Convenio Colectivo de Trabajo 145/90 Incrementándose en los meses de Octubre y Noviembre de 2019 y Febrero de 2020. Asi tambien en este acuerdo paritario queda incluido el Decreto 665/2019. La presente escala llevara una revicion ajustada a inflacion en febrero de 2020, por otro lado las partes se volverán a reunir a partir de dicho mes, para realizar la escala correspondiente aplicable desde el 01/02/2020. A todos los efectos legales y convencionales, de los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley Nº 14.250 y sus modificatorias queda conformada la siguiente escala salarial.

ESCALA SALARIAL C.C.T.NRO. 145/90 - OCTUBRE 2019 A ABRIL 2020

CONFITEROS, ALFAJOREROS, PASTELEROS, FCAS DE VAINILLAS, FACTUREROS , MEDIALUNEROS, PANDELECHEROS, FCA DE BIZCOCHOS, FCA DE GALLETITAS Y/O ESPECIALIDADES, GRISINERIAS INDUSTRIALES, VENDEDORES EN PANADERIAS Y CONFITERIAS Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

CATEGORIAS	AGOSTO 2019 7 HORAS	OCTUBRE 2019 7 HORAS	NOVIEMBRE 2019 7 HORAS	FEBRERO - ABRIL 2020 7 HORAS	AGOSTO 2019 8 HORAS	OCTUBRE 2019 8 HORAS	NOVIEMBRE 2019 8 HORAS	FEBRERO - ABRIL 2020 8 HORAS
Maestro + 6 obreros, Maestro hasta 6 obreros, Maestro a cargo de Fca, Segundo Maestro, Maestro de cuadrilla, Maestro solo, Encargado Vendedor, Encargado de Expedicion y Jefe de Mantenimiento.	$ 36,191.41	$ 38,724.80	$ 41,258.20	$ 43,791.60	$ 42,705.86	$ 45,695.27	$ 48,684.68	$ 51,674.09
Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros y Mantenimiento, Hornero 6 obreros inclusive, 1º Vendedor, Chofer, Personal Administrativo, Cajero, y **Operador de Autoelevadores.**	$ 31,725.81	$ 33,946.62	$ 36,167.43	$ 38,388.24	$ 37,436.46	$ 40,057.01	$ 42,677.57	$ 45,298.12
1/2 Oficiales: Confiteros, de Especialidades, Factureros, Ayudante: Confiteros y de Mantenimiento, Vendedor, Envolvedor/a, o envasador/a, personal de expedición, Repartidor, Sereno y Auxiliar de computacion.	$ 28,964.09	$ 30,991.58	$ 33,019.06	$ 35,046.55	$ 34,177.63	$ 36,570.06	$ 38,962.49	$ 41,354.93
AYUDANTES	$ 28,564.02	$ 30,563.50	$ 32,562.98	$ 34,562.46	$ 33,705.54	$ 36,064.93	$ 38,424.32	$ 40,783.71
OPERARIO INICIAL POR LOS PRIMEROS TRES MESES LUEGO REVISTE LA CATEGORIA DE AYUDANTE	$ 24,021.47	$ 25,702.98	$ 27,384.48	$ 29,065.98	$ 28,345.34	$ 30,329.51	$ 32,313.68	$ 34,297.86

APRENDICES MENORES DE 18 AÑOS

APRENDICES Y CADETES (6 HORAS)	AGOSTO 2019 6 HORAS	OCTUBRE 2019 6 HORAS	NOVIEMBRE 2019 6 HORAS	FEBRERO 2020 6 HORAS
A los 14 años	$ 21,177.17	$ 22,659.57	$ 24,141.97	$ 25,624.37
A los 15 años	$ 21,221.52	$ 22,707.03	$ 24,192.53	$ 25,678.04
A los 16 años	$ 21,859.08	$ 23,389.22	$ 24,919.36	$ 26,449.49
A los 17 años	$ 22,145.30	$ 23,695.47	$ 25,245.64	$ 26,795.81

A los 18 años pasa a la categoría de AYUDANTE

ART. 37 - SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (Aporte Patronal)	AGOSTO 2019	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	FEBRERO 2020
	$ 72.99	$ 78.10	$ 83.21	$ 88.32

ALBERTO GABRIEL GONZALEZ
SEC. ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. y A. ROSARIO

GRACIELA ALTAMONTE DE ALABARCE.
Cámara de Industriales Galletitas y Afines del Sur de la Prov. Santa Fe

Jorge Vitantonio
TESORERO
FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y AFINES

CAMARA INDUSTRIALES GALLETITAS, SNACKS Y AFINES
PRESIDENTE

LAURA G. LEDESMA
SEC. PRENSA, CULTURA Y PROPAGANDA
S.O.P.C.S.H.P.A. y A.

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A.

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

Ariel Paglia
SECRETARIO

ESCALAFON POR AÑO DE SERVICIO: 1% DEL SUELDO (ART. 30° C.C.T.)

VALOR CHANGA POR DIA

CATEGORIAS	AGOSTO 2019 7 HORAS	OCTUBRE 2019 7 HORAS	NOVIEMBRE 2019 7 HORAS	FEBRERO 2019 7 HORAS	AGOSTO 2019 8 HORAS	OCTUBRE 2019 8 HORAS	NOVIEMBRE 2019 8 HORAS	FEBRERO - ABRIL 2020 8 HORAS
Maestro confitero, pastelero, Alfajorero	$ 1,988.37	$ 2,127.56	$ 2,266.74	$ 2,405.93	$ 2,346.28	$ 2,510.52	$ 2,674.76	$ 2,839.00
Oficial	$ 1,592.36	$ 1,703.83	$ 1,815.29	$ 1,926.76	$ 1,878.99	$ 2,010.52	$ 2,142.05	$ 2,273.58
Medio Oficial confitero, pastelero, alfajorero	$ 1,465.32	$ 1,567.89	$ 1,670.47	$ 1,773.04	$ 1,729.08	$ 1,850.11	$ 1,971.15	$ 2,092.19
Ayudante confitero, pastelero, alfajorero	$ 1,413.30	$ 1,512.23	$ 1,611.16	$ 1,710.09	$ 1,667.69	$ 1,784.43	$ 1,901.17	$ 2,017.91
Peon confitero, pastelero, alfajorero	$ 1,386.88	$ 1,483.96	$ 1,581.04	$ 1,678.12	$ 1,636.51	$ 1,751.07	$ 1,865.63	$ 1,980.18
Maestro Facturero	$ 1,779.80	$ 1,904.38	$ 2,028.97	$ 2,153.56	$ 2,100.16	$ 2,247.17	$ 2,394.18	$ 2,541.20
Oficial Facturero	$ 1,556.76	$ 1,665.73	$ 1,774.70	$ 1,883.68	$ 1,836.97	$ 1,965.56	$ 2,094.15	$ 2,222.74
Medio Oficial Facturero	$ 1,413.30	$ 1,512.23	$ 1,611.16	$ 1,710.09	$ 1,667.69	$ 1,784.43	$ 1,901.17	$ 2,017.91
Suplente de Ventas	$ 1,413.30	$ 1,512.23	$ 1,611.16	$ 1,710.09	$ 1,667.69	$ 1,784.43	$ 1,901.17	$ 2,017.91

GRACIELA ALTOMONTE DE ALABARCE
Cámara de Industriales Galletitas y Afines del Sur de la Prov. Santa Fe

Ariel Paglia
SECRETARIO

Jorge Vitantonio
TESORERO
FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y AFINES

CAMARA INDUSTRIALES GALLETITAS, SNACKS Y AFINES
PRESIDENTE

ALBERTO GABRIEL GONZALEZ
SEC. ORGANIZACION
S.O.P.C.S.H.P. y A. ROSARIO

BLAS AGÜERO
TESORERO
S.O.P.C.S.H.P. y A

JUAREZ JORGE ALBERTO
TESORERO
F.A.T.P.C.H.P. y A.

LA... LEDESMA
SEC. PRENSA, ... RA Y PROPAGANDA
S.O.P.C.S.H.P.A. y A.